

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/PMR/MAAP/MICV 1315

8033

**MAT.: OTORGA SUBSIDIO LABORES DE
SERVICIO Y EMPRENDIMIENTO PARA
PERSONAS MAYORES**

DECRETO ALCALDICIO SECC.1ª N° 2229 /

LAS CONDES 01 JUL 2026 /



104908

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021 que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes
3. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes".
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026, que aprueba la modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4569 del 24 diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "**Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario
7. **Nómina 299**, de las personas del Programa "**Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027**", **Subsidio Labores de Servicio y Emprendimiento para Personas Mayores**.
8. Informe de Imputación N°003615 de fecha 10 de junio de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.
9. Certificado del Departamento de Programas Sociales.
10. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal
11. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal
12. Decreto Alcaldicio N°951/P2026 de fecha 27 de enero de 2026 que establece el orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.
13. Decreto Alcaldicio N° 3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretario Municipal
14. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°1064/P2026 de fecha 11 de febrero de 2026 que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra(n) la(s) persona(s) y habiéndose constatado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar **Subsidio Labores de Servicio y Emprendimiento para Personas Mayores**, con el objetivo de promover la participación, inclusión social y desarrollo sociolaboral de personas mayores.

2. Que, en este sentido, la Asistente Social del Departamento de Personas Mayores ha constatado, mediante los informes realizados, que la(s) persona(s) incluida(s) en la **Nómina N°299**, presenta(n) condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, para brindarle la oportunidad de participar activamente en **Labores de Servicio y Emprendimiento para Personas Mayores**, a la vez de brindarles un acompañamiento social y psicológico.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa “**Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027**”, con el objetivo de promover la participación, inclusión social y desarrollo sociolaboral de personas mayores; **Subsidio Labores de Servicio y Emprendimiento para Personas Mayores**, a la(s) persona(s) que se menciona(n) a continuación y que está(n) incluida(s) en la **Nómina N°299**, adjunta, que se entiende forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	VALOR CUOTA JUNIO A DICIEMBRE	MONTO PERÍODO
1	JOSE OLEGARIO CASTRO SUZARTE	\$100.000	\$700.000

TOTAL: \$700.000

2. **AUTORIZÁSE**, el pago en **7 cuotas** por un monto de **\$100.000** a cada una de la(s) persona(s) individualizada(s) en la **Nómina N°299**, del presente Decreto Alcaldicio, previa certificación del Departamento de Personas Mayores.

3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; centro de costo 090402 Programa “Apoyo Social Integral en Empleo 2026-2027”

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

- ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. de Programas Sociales
Depto. Personas Mayores
Of. De Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/SAM/PMR/MAAP/MICV

NÓMINA 299, BENEFICIARIO (S) PROGRAMA “APOYO SOCIAL INTEGRAL EN EMPLEO 2026-2027”, SUBSIDIO LABORES DE SERVICIO Y EMPRENDIMIENTO PARA PERSONAS MAYORES.

NÓMINA N°299

N	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO	PERIODO
1		CASTRO	SUZARTE	JOSE OLEGARIO	\$100.000	\$ 700.000	JUNIO A DICIEMBRE 2026

TOTAL \$ 700.000

